



Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Departamento de Personal

Decreto Alcaldicio: 2668

Aprueba pago horas acumuladas 2024.

Dalcahue, 13 de noviembre de 2024.

VISTOS: Carta de fecha 13.11.2024 El Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de marzo del 2022, nombra Alcalde Titular. El acta extraordinaria N° 37 11.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley N° 18.883. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El reglamento de control de asistencia jornada ordinaria y extraordinaria.
2. Horas acumuladas del año 2024

DECRETO:

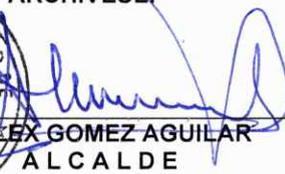
AUTORÍCESE, el pago de las acumuladas de año 2024, por los funcionarios Municipales de planta y contrata que a continuación se mencionan:

Nombre	N° Decreto	Fecha Decreto	PAGO
			DESCANSO
HARO ANNUN EVELYN DAHIANA	2652	12/11/2024	29
	2473	14/10/2024	9
	2240	10/09/2024	25-10
	1738	12/07/2024	2 aprox

IMPÚTESE, el gasto que demande dichas horas extraordinarias se imputara a la cuenta 215.21.01.004.005 denominada "horas extras planta" y la cuenta 215.21.02.004.005 denominada "horas extras contrata" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dpto. de Personal
AWGA/MAAB/RCCC/pyoa


ALEX GOMEZ AGUILAR
ALCALDE